

INFORMACIÓN CONVOCATORIAS (5 de julio del 2017)

Proyectos de
investigación

_INIA: **Proyectos investigación fundamental orientada y acciones complementarias Retos**

Contratación
investigadores

_UDC: **InTalent**

Premios

_ RAGC: **Ampliación plazo de presentación de los Premios a la Transferencia de Tecnología de Galicia 2017**

Servicio de Gestión de Proyectos de I+D+i y Transferencia
Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA), UDC
proyectos.cica@udc.es
transferencia.cica@udc.es

Proyectos investigación fundamental orientada y acciones complementarias Retos 2017

Objeto es la concesión de subvenciones a proyectos de investigación fundamental y acciones complementarias en el Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima.

Aspectos clave

- Proyectos de **investigación fundamental** van dirigidos a fomentar la generación del conocimiento, su aplicación y la innovación en todas las dimensiones.
- Las **universidades solo pueden presentarse como subproyecto de un proyecto coordinado (dos o más subproyectos)** que debe liderar un centro público de I+D+i de investigación agraria o alimentaria dependientes de las comunidades autónomas o del INIA.
- Priorizarán aquellos proyectos que sean abordados por **más de tres grupos de investigación complementarios**.
- Duración máxima **3 años**.
- **Fecha límite: 28/07/2017** a las 13:00 horas

Tipos de proyectos

- **Proyectos de I+D** (código RTA) proyectos que se ajusten a las líneas prioritarias fijadas por el INIA, que se citan más abajo y descritas en la web de la Agencia.
- **Proyectos de I+D emergentes** (código E-RTA) proyectos cuyos objetivos estén dirigidos al diagnóstico y control de plagas y enfermedades, tanto en especies vegetales como en especies animales, que hayan sido detectadas en territorio español por primera vez en los últimos tres años.

Líneas prioritarias fijadas por el INIA para el 2017

1. Mejora de la gestión y uso de suelos de interés agrario y forestal
2. Mejora de la gestión y utilización del agua de riego y control del impacto ambiental del regadío
3. Prevención y gestión de incendios forestales
4. Manejo sostenible de los sistemas forestales para la obtención de bioproductos en el marco del fomento de la Bioeconomía
5. Adaptación de los sistemas productivos al cambio climático, mitigación y preservación de la biodiversidad
6. Conservación y utilización de recursos genéticos de interés agrícola, ganadero, forestal, y microbiano
7. Sostenibilidad de las explotaciones agrícolas de producción extensiva
8. Intensificación sostenible de explotaciones agrícolas y forestales
9. Sostenibilidad de las explotaciones ganaderas de producción extensiva
10. Intensificación sostenible en explotaciones ganaderas
11. Agricultura, ganadería y acuicultura ecológicas

12. Biotecnología y mejora genética de nuevas variedades vegetales
13. Mejora genética de leguminosas y proteaginosas, tanto de consumo animal como humano
14. Biotecnología y mejora genética animal
15. Desarrollo de nuevas tecnologías aplicables al sector agrario y forestal
16. Control integrado de plagas, enfermedades y malas hierbas
17. Calidad y vida útil en productos de origen animal a través del manejo de la cadena de producción
18. Control integral de enfermedades, plagas y síndromes en la ganadería
19. Aumento de la vida útil, la calidad y la ampliación del calendario de oferta de frutas y hortalizas a través de la gestión integral de la cadena
20. Reducción y valorización de subproductos y residuos agroalimentarios y forestales
21. Mejora de las estrategias de gestión del riesgo alimentario
22. Desarrollo de nuevos procesos y tecnologías agroalimentarias y agroindustriales
23. Desarrollo de tecnologías para promover el crecimiento de la acuicultura
24. Mejora de la competitividad y transparencia de la cadena agroalimentaria
25. Nuevas estrategias de desarrollo rural integrado
26. Bases de datos para la adaptación y mitigación del cambio climático

Más información

Convocatoria

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/01/pdfs/BOE-B-2017-41359.pdf>

[41359.pdf](#)

Presentación de solicitudes

<http://www.inia.es/inia/index.jsp?pageToLoad=CONVOCATORIAS>

InTalent 2017

El Programa InTalent se dirige a **científicos de cualquier nacionalidad** que quieran desarrollar su actividad investigadora en la UDC.

El **objetivo** es apoyar **proyectos de ciencia excelente independientemente del área de conocimiento de los mismos**, sin ningún tipo de exclusión, si bien se tendrá en cuenta la **viabilidad del proyecto dentro de la UDC y su adecuación a los objetivos de la RIS3 en Galicia** (www.ris3galicia.es), y a aquellas áreas especialmente interesantes para la UDC por su proyección científica, por su carácter emergente o por su consideración de estratégicas dentro de la planificación actual de la entidad.

Aspectos clave:

- Los **contratos** tendrán una duración de **dos años**, con posibilidad de una única **prórroga de un año**.
- El importe de cada **contrato no superará los 60.000 euros** de retribución anual, incluyendo el salario bruto, los costes sociales de la contratación y la indemnización final del contrato.
- Los investigadores contratados recibirán una **ayuda complementaria para el establecimiento de una línea de investigación propia**, por un importe de **10.000 euros** cada año.
- **Se les proporcionará** a los investigadores contratados el **espacio adecuado para la realización de su actividad investigadora**.
- Adicionalmente, **cada investigador/a recibirá**, en un **único pago inicial** al comienzo del contrato, una ayuda asistencial de **1.000 euros brutos**.
- Durante la duración del contrato, **los investigadores contratados contarán con el apoyo y asesoramiento técnico de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la UDC**, como ente encargado de la gestión del Programa InTalent.
- **Perfil solicitante:**
 - o Los candidatos deben demostrar una **trayectoria investigadora excelente en los últimos años**, así como acreditar **capacidad para generar conocimiento nuevo**.
 - o Cada candidato/a debe justificar su **potencial como investigador/a independiente y dar evidencias de madurez profesional**, así como muestras de una prometedora proyección en su carrera científica.
 - o Un/a candidato/a competitivo/a debe mostrar **capacidad e interés en participar en convocatorias nacionales e internacionales de ciencia excelente**.
- **Requisitos solicitantes:**
 - o Estar en posesión del grado de doctor/a, al menos tres años a la fecha de publicación de esta convocatoria.

- Cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos en este momento para alguna de las convocatorias de las Starting o Consolidator Grants promovidas por el European Research Council (ERC), durante el año 2018 o posteriores.
- Haber realizado estancias durante al menos 24 meses en Centros de I+D de países distintos a aquél en el que obtuvo el título de doctor/a.

Fecha límite: el 20 de septiembre de 2017 a las 14:30 (UCT+1).

Más información:

Convocatoria <http://www.intalent.udc.es/>

Presentación solicitudes <https://sede.udc.gal/applications/intalent2017>

Ampliación plazo de presentación de los Premios a la Transferencia de Tecnología de Galicia 2017

Objeto: la Real Academia Galega das Ciencias (RAGC), con la colaboración de la Axencia Galega de Innovación (GAIN) convocan la tercera edición de los Premios a la Transferencia de Tecnología de Galicia.

Modalidades:

- a) Premio al mejor trabajo de investigación aplicada: 6.000 euros netos, más una ayuda de 4.000 euros para formación de un miembro del equipo investigador durante 2 o 3 meses en un centro de investigación fuera de Galicia.
- b) Premio al mejor caso de éxito empresarial de transferencia de tecnología para pymes: 12.000 euros netos.
- c) Premio al mejor caso de éxito empresarial de transferencia de tecnología para grandes empresas fruto de la colaboración con un grupo de investigación: el grupo de investigación colaborador de la empresa recibirá 6.000 euros, el premio para la empresa será honorífico.

Destinatarios:

- a) Grupos gallegos de investigación aplicada;
- b) Pymes gallegas (pequeñas, medianas y micropymes incluidas) que apuesten por la innovación basada en el conocimiento generado en organismos de investigación;
- c) Grandes empresas gallegas en conjunto con grupos de investigación que participasen en el proceso de transferencia de tecnología.

Requisitos:

- Trabajos de investigación aplicada: el solicitante debe ser el autor y en caso de ser varios se debe contar con la autorización de los demás; el trabajo puede ser inédito o estar ya publicado, en este caso con posterioridad al año 2014.

-Casos de éxito empresarial: el solicitante debe ser representante legal de la empresa, y el proceso debe de haberse producido con posterioridad al año 2013.

Plazo de solicitud: hasta el 20 de julio a las 13:00 h.

Más información:

http://www.ragc.gal/sites/default/files/premios/basespremiostt_2017.pdf